

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 9 DE MARZO DE 1.994.**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

#### **CONCEJALES PRESENTES**

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (1º)

D.FCO.MOLINER EZQUERRA (2º)

D.FCO.EZQUERRA EZQUERRA

D.ARTURO CALVO EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

#### **CONCEJALES AUSENTES**

D.FERNANDO PEQUERUL ASENSIO

#### **SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

### **PRIMERO.- PLAN DE EMPLEO DE ARAGON.**

Vista la aprobación por las Cortes de Aragón de la Ley 15/1993 de 2 de diciembre sobre concesión de un crédito extraordinario para actuaciones del "Plan de Empleo de Aragón" a desarrollar mediante convenio con los Ayuntamientos de la provincia de Teruel, y la notificación realizada por parte del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, la Corporación en Pleno con el voto favorable de los seis miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en el denominado "Plan de Empleo de Aragón" con las dos actuaciones siguientes REHABILITACION CONSULTORIO MEDICO (4.000.000 Pts.) y RENOVACION RED SANEAMIENTO (1.000.000 Pts.), modificándose así el destino inicialmente previsto y manteniendo el importe total de la obra.

2º.- Aceptar igualmente la financiación propuesta para las citadas obras correspondiendo aportar globalmente a la Comunidad Autónoma la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3.500.000 Pts.) y al Ayuntamiento de Vinaceite la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000 Pts.).

3º.- Aprobar los documentos técnicos competentes consistentes en proyecto técnico para la obra de REHABILITACION CONSULTORIO MEDICO y memoria valorada en el supuesto de la obra RENOVACION RED SANEAMIENTO, ambos redactados por el arquitecto D. FELIPE DOSSET RODRIGUEZ.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa.

5º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo, a la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón, enviando la documentación técnica a la Excma. Diputación Provincial de Teruel .antes del próximo día 11 de marzo de 1.994.

**SEGUNDO .- PLAN PROVINCIAL DE CULTURA 1.994.**

Vista la convocatoria por parte de la Excma. Diputación Provincial de Teruel del Plan Provincial de Cultura, correspondiente al ejercicio de 1.994, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de los seis miembros presentes de los siete que componen el número legal de derecho, acuerda:

1º.- Solicitar formalmente la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en la convocatoria mencionada.

2º.- Aprobar igualmente el Proyecto de Programa Municipal de Cultura para el año 1.994 en esta localidad que consta detallado en el expediente.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con los demás documentos requeridos a la Sección de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Y sin más asuntos que tratar se levanto la sesión siendo las veintitrés horas.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.